

PREMIOS ALFA DE ORO

46 edición
Premios de la Sociedad Española
de Cerámica y Vidrio



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CERÁMICA Y VIDRIO



CEVISAMA
International Ceramics & Bathroom Experience

PREMIADOS DE EDICIONES ANTERIORES

1996

Vidres S.A.
Maquinaria Tot Cerámica
S.L. Torrecid S.A.

1997

Fritta S.L.
Tau Cerámica
Tres Estilos S.A.

1998

Esmaltes S.A.
Natucer S.A.
Talleres Foro S.A.

1999

Tau Cerámica
Torrecid S.A.
Tres Estilos S.A.

2000

Cerámicas Diago S.A.
Ferro Enamel Español S.A.
Roig Cerámica S.A.
(Rocersa)

2001

Metropol Cerámica S.L.
Pamesa Cerámica S.L.
Torrecid S.A.

2002

Fritta S.L.
Tau Cerámica
Roig Cerámica S.A. (Rocersa)

2003

Porcelanosa
Roig Cerámica S.A. (Rocersa)
Esmaltes S.A.

2004

Azuvi
Transólitos Levante
S.L. Blau Vell i Bell

2005

Tau Cerámica
Torrecid S.A.
Quimicer
Tecnireflejos

2006

Vernis S.A.
Vidres S.A.
Macer S.L.
Stone Decor S.L.

2007

Ceracasa
Fritta S.L.
Cerámica Mayor

2008

Vidres S.A.
Cerámica Tres Estilos
S.A. Bestile S.L.
Alselix S.L.

2009

Kerafrit S.A.
Ceracasa S.A.
Revigres
Tau Cerámica S.A.

2010

Vidres S.A.
Colores cerámicos S.A. Macer
S.A.
Pamesa S.A.

2011

Azulejos Plaza S.A.
Esmalglass-Itaca Grupo
Sierragres S.A.

2012

Sacmi Ibérica
Tejas Borja
Torrecid S.A.
Vidres S.A.

2016

Efi-Cretaprint S.L.U.
Vidres S.A.
Vernis S.A.
Bouquet Ceramic (Cerámica
Tres Estilos S.L.)

2013

Torrecid S.A.
Vernis S.A.
Zschimmer & Schwarz España S.A.

2014

Diamond Glass S.L.
Digit-S S.L. / Unicer S.L. Ferro
Spain S.A.
Kerajet S.A.

2017

Zschimmer & Schwarz España S.A.
Bestile S.L. / Neos additives S.L.
Color Esmalt S.A.

2018

Torrecid S.A.
Ferro Spain S.A.
Peronda Grupo S.A.
Kerajet S.A.

2015

Kerafrit S.A.
Natucer S.L.
Neos Additives S.L.
Azuliber-1 S.L. / Bestile S.L.

2019

Roig Cerámica S.A. / Digit-S Vernis
S.A.
Excel Shower

2020

Neos Additives S.L. /
Azuliber-1 S.L. / Bestile
S.L. Coloronda S.L.
Argenta Cerámica
S.L. Efi-Cretaprint
S.L.U.

2021

Keros Cerámica S.L. / Ferro Spain
S.L.U.
Coloronda S.L.
Realonda S.A.
Sistemas de Diseño Digital S.L.

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS “ALFA DE ORO” DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO.

1. ENTIDAD ORGANIZADORA: Los premios **ALFA DE ORO**, instituidos por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio el año 1977, se convocan anualmente y son otorgados por la citada Sociedad.

2. OBJETO: El objeto de estos premios es distinguir aquellos productos - productos cerámicos, procesos, maquinaria y equipamiento - de los sectores de Cerámica y de Vidrio, que destaquen por su innovación tecnológica y/o artística, así como distinguir aquellos criterios de funcionalidad y utilidad en los productos de equipamiento de baño y cocina. En particular, se pretende valorar el aporte de innovaciones de fondo en los proyectos presentados. Estos premios pretenden estimular la creatividad científica, tecnológica y artística en Cerámica y Vidrio sobre productos que sean expuestos en las Ferias Internacionales de muestras especializadas, celebradas en cualquier localidad española y que por sus cualidades técnicas o artísticas sean acreedores a dicha distinción.

3. CONDICIONES: La Institución Ferial que desee que los productos expuestos en ella puedan optar a los premios **ALFA DE ORO** deberá solicitarlo a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, al menos con un año de anterioridad a la fecha de apertura de la Feria. Sólo podrán presentar esta solicitud aquellas Ferias Internacionales en las que se exponen, como parte esencial de su actividad, productos de cerámica y de vidrio, equipamiento de baño y cocina, y maquinaria para estos sectores industriales.

4. PARTICIPANTES: Para poder optar a uno de los premios **ALFA DE ORO** son necesarios los requisitos siguientes:

4.1. Que la Feria haya sido previamente reconocida por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio como marco para la concesión de estos premios.

4.2. Los expositores que lo deseen deberán dirigir su solicitud de participación a la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. Podrán participar aquellas empresas que hayan sido expositores CEVISAMA en alguna de sus ediciones. Quedan exentas de cumplir este requisito las empresas creadas a partir de 2017 hasta la fecha. La solicitud cumplimentada deberá ir acompañada de una memoria técnica descriptiva del producto presentado a los premios. La memoria tendrá una extensión máxima de 10 páginas. Las empresas participantes presentarán sus productos ante el jurado de calificación de forma presencial, para mostrar su producto, o en videoconferencia, siempre para aclarar cualquier duda planteada por el jurado.

4.3. Cada empresa podrá concurrir con uno o varios de sus productos recogidos en una única solicitud y memoria.

4.4. Una vez se presente el proyecto, y éste sea aprobado para su evaluación, cada empresa tendrá la opción de elegir el tipo de presentación que desee realizar ante el jurado, presencial o por videoconferencia. El tipo y canal de comunicación cumplirá en todos los casos con las recomendaciones sanitarias establecidas por la Comunidad Valenciana en el momento de la convocatoria del jurado.

4.5. Sólo podrán concurrir a estos premios productos elaborados básicamente con materiales de cerámica y de vidrio, equipamiento de baño y cocina o maquinaria, hornos o equipamientos utilizados en la industria cerámica y del vidrio.

4.6. Los productos que se hayan presentado a una convocatoria, no podrán ser presentados una segunda vez para optar a los premios **ALFA DE ORO** en convocatorias sucesivas.

4.7. Los productos (memorias y piezas) presentados a los premios **ALFA DE ORO** quedarán en propiedad de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que podrá exponerlos y publicitarlos haciendo mención de sus autores.

4.8. Las piezas y memorias presentadas a los premios **ALFA DE ORO** quedarán depositadas en custodia en el Museo del Taulell de Onda, en el marco del acuerdo suscrito entre esta institución y la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio. Salvo declaración contraria por parte del participante, las memorias podrán ser consultadas por los expertos que así lo soliciten a partir del quinto año desde su presentación.

Información y plazos:

La solicitud de participación y la memoria técnica descriptiva de la innovación del producto presentado deberán ser remitidas por email a la Secretaría de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, secv@secv.es, antes del 20 de mayo de 2022.

5. PREMIOS: Se concederá un máximo de cuatro premios. Los premios recibirán el nombre de **ALFA DE ORO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO**.

Los premiados se comprometen y obligan a hacer constar en toda la publicidad en que se haga mención a dichos premios, la denominación “**ALFA DE ORO**”, la entidad concesionaria: **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE**

CERÁMICA Y VIDRIO, seguido del nombre de la **Feria CEVISAMA** y el año de la concesión.

6. JURADO DE CALIFICACIÓN: Los productos seleccionados por el tribunal de admisión serán sometidos a la consideración del jurado de calificación nombrado por la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio que otorgará los premios, pudiendo quedar desierto alguno de ellos. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado está compuesto por un representante de los siguientes organismos:

- Instituto de Cerámica y Vidrio, CSIC.
- Universidad Jaume I de Castellón, UJI.
- Instituto Universitario de Tecnología Cerámica-Agustín Escardino, IUTC-UJI.
- Asociación de la Investigación de Industrias Cerámicas, ITC-AICE
- Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos, ASCER.
- Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos, ANFFECC.
- Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria y Bienes de Equipo para la Industria Cerámica. ASEBEC.
- Asociación Nacional de Profesionales en Cerámica, ANPEC.
- Asociación Española de Técnicos Cerámicos. ATC.
- Sección de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, SECV.
- Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (Secretario del Jurado).
- El Presidente del Jurado es el Presidente de la SECV.

Se podrá crear la figura del asesor del Jurado, que actuará en las deliberaciones con voz, pero sin voto. El Jurado tendrá en cuenta el historial de los premios **ALFA DE ORO**, (empresas, innovaciones premiadas, etc.) concedidos durante las últimas convocatorias, a la hora de emitir su veredicto. El fallo del jurado se hará público el 14 de junio de 2022.

7. INFORMACIÓN:

Sociedad Española de Cerámica y Vidrio,
Campus Cantoblanco · Universidad Autónoma de Madrid · C/Kelsen, 5 · 28049 · Madrid
Tel.: 91 735 58 40 · Fax: 91 735 58 43 · E-mail: secv@secv.es